

*Desde hace varios años, ASETRA viene realizando anualmente colaboraciones con el Instituto Regional de Seguridad e Higiene en el Trabajo con un único objetivo: Llevar a cabo una mejora continua en la Prevención de Riesgos Laborales de los talleres de reparación de vehículos.*

*Este año centraremos todos nuestros esfuerzos en mostrar cómo prevenir, actuar e investigar los accidentes de trabajo que puedan tener lugar en el Taller.*

*El art. 23 de la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), relativo a la documentación; establece en el apartado e) del punto 1 que el empresario deberá elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior de un día de trabajo.*

*A pesar de que la LPRL, acota la obligación de elaborar la relación de accidentes de trabajo con consecuencias lesivas para los trabajadores afectados, desde ASETRA consideramos imprescindible extender la investigación a todos los accidentes, para mejorar la prevención e identificar situaciones de riesgos desconocidas o infravaloradas e implantar medidas preventivas para su control, sin que haya sido necesario esperar a la aparición de consecuencias lesivas para los trabajadores expuestos.*

*Una de las ideas más importantes que queremos transmitir es que, el hecho de que un accidente sea leve, no asegura, cuando se repita que el resultado de la repetición sea igual que antes. Puede ser que lo que antes fue leve, al repetirse puede ser grave. Nadie puede asegurar las consecuencias de un accidente, y lo único que queda es tratar de evitar que se repita. De ahí la importancia de una buena investigación de accidente.*

*Creemos firmemente que la investigación de accidentes es un aspecto clave en la prevención de riesgos laborales, porque aporta mucha información que resulta de utilidad en la gestión de la prevención de la empresa y porque cada vez que se produce un accidente, debemos tener presente que hay un problema que dio origen a este hecho.*

*Este problema existe por varias razones: porque se desconoce la forma correcta de hacer las cosas, porque se subestima el riesgo, porque no se corrigen las deficiencias, porque se estimó que el coste de la corrección excedía el beneficio, etc.*

*El proyecto busca cuatro objetivos fundamentales:*

- *Cómo prevenir accidentes de trabajo.*
- *Cómo actuar ante accidentes de trabajo.*
- *Cómo Investigar los accidentes de trabajo.*
- *Cómo Notificar accidentes de trabajo.*

No obstante, de manera indirecta, también pretendemos lo siguiente:

- Promover y cooperar en la eliminación y/o disminución de los riesgos laborales.
- Conseguir una protección eficaz en materia de seguridad y salud a los miembros del taller.
- Proporcionar herramientas de trabajo sencillas, útiles y eficaces.
- Eliminar o minimizar las causas que generan los accidentes de trabajo.
- Establecer qué accidentes de trabajo deben ser investigados
- Establecer cómo actuar cuando se produce un accidente de trabajo.
- Proporcionar procedimientos de trabajo prácticos para la investigación de accidentes de trabajo.
- Profundizar en el análisis causal de los accidentes de trabajo, para neutralizar los riesgos desde su fuente u origen.
- Establecer cómo notificar accidentes de trabajo.
- Que los trabajadores conozcan las importancia de su participación en la labor de prevenir accidentes de trabajo, ya que de ellos depende en gran medida el control de riesgos operacionales